

CONSTANCIA

En la Ciudad de Durango, Durango siendo las **11:00** horas, del día **18** de **septiembre** del año **2023**, la suscrita Agente del Ministerio Público Adscrito a la Unidad Especializada en Delitos de Búsqueda de Personas Desaparecidas LIC. [REDACTED]

[REDACTED] se hace constar que se tiene comunicación vía telefónica con la C. [REDACTED]

[REDACTED] a su número de teléfono [REDACTED] a quien previa identificación se

le hace de conocimiento el oficio que fue enviado por la suscrita a la CCEAV, haciendo de

conocimiento las solicitudes de la C. [REDACTED] a lo que la señora manifiesta

estar de acuerdo con la información así mismo refiere que ya consulto con sus nietos en

cuanto a la toma de muestra a efecto de obtener perfil genético de los hijos del C. Gerardo

Alcalde Escalante y hace de conocimiento que están de acuerdo en dicha toma sin embargo

por cuestión de actividades no establece un día y una hora comprometiéndose a avisar a

la suscrita la fecha a efecto de que acuda el personal correspondiente a su domicilio para

tomar dicha muestra. Por lo que la suscrita realiza la presente constancia para los efectos

legales a que haya lugar-----

[REDACTED]



DURANGO-
GOBIERNO DEL ESTADO
FGED
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS



FGED

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO



OFICIO NO. FGED/DPS/5260/2023.
Carpeta de investigación CDI/FGE/R1/DGO/4401/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
DURANGO, DGO., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

MTRA. [REDACTED]
TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
EN EL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente y con fundamento en lo establecido en el artículo 1°, 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 127, 129 y 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 1° 2°, 4°, 5° 8°, 9°, 26 y demás relativos y aplicables, de la Ley General de Atención a Víctimas y en atención a la Carpeta de investigación citada al rubro, iniciada por la Desaparición Forzada en agravio de Gerardo Alcalde Escalante, hechos denunciados por [REDACTED], teniendo como antecedente la sentencia de amparo número 881/2018-IV emitida con fecha 27 de octubre de 2021, por el Lic. [REDACTED] Juez Cuarto de Distrito del Centro Auxiliar de la Novena Región con residencia en Zacatecas y a la Ejecutoria de Amparo de fecha 27 de octubre de 2021, emitido por la Lic. [REDACTED] Secretaria del Juzgado Tercero de distrito en la Laguna en funciones de Jueza, así como el oficio número 814/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, signado por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad Especializada en Desaparición y Búsqueda de Personas, me permito solicitar se de el cumplimiento correspondiente a los resolutivos establecidos en las sentencia en lo relativo a los derechos de ayuda, asistencia y atención de las víctimas, conforme a sus atribuciones, para lo cual me permito anexar al presente copia simple de la misma.

No omito manifestar que la hoy víctima indirecta Sra. [REDACTED] (madre), con fecha 12 de septiembre del año en curso, manifestó ante esta autoridad investigadora la necesidad del apoyo para la gestión de becas educativas de uno de los hijos de la víctima, así como el acompañamiento puntual para que en su momento sea garantizada la reparación integral del daño, por lo cual solicito atentamente informar a esta Autoridad el cumplimiento, remitiendo la evidencia documental o la que estime pertinente a efecto de dar cuenta al Juez Cuarto de Distrito en la Laguna.

Dando las gracias anticipadas por la atención que se sirva prestar al presente, solo me resta reiterar a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

LIC. [REDACTED]

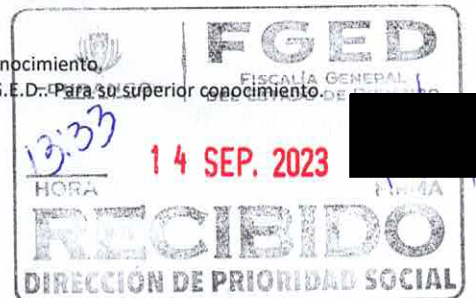
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN DELITOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE PRIORIDAD SOCIAL



c.c.p. Mtra. [REDACTED] Fiscal General del Estado. Para su superior conocimiento.
c.c.p. Lic. [REDACTED] Directora de Asuntos de Prioridad Social de la F.G.E.D. Para su superior conocimiento.
c.c.p. Archivo



14 SEP 2023 9:35am



CONSTANCIA

En la Ciudad de Durango, Durango siendo las **14:00** horas, del día **12** de **septiembre** del año **2023**, la suscrita Agente del Ministerio Público Adscrito a la Unidad Especializada en Delitos de Búsqueda de Personas Desaparecidas LIC. [REDACTED]

[REDACTED] se hace constar que me encuentro en las instalaciones de la unidad de Búsqueda de personas en la ciudad de Gómez Palacio Durango, en la cual se tuvo una plática con la señora [REDACTED] quien se encuentra debidamente asistida por su asesor jurídico particular en la que se le hace de conocimiento los avances dentro de la carpeta de investigación a lo que la misma hace referencia su solicitud en cuanto a la reparación del daño que pudiera corresponderle a las víctimas indirecta de su hijo Gerardo Alcalde Escalante, por lo que se le hace referencia que el mismo ya se encuentra inscrito dentro de los registros de la CEEAV sin embargo al regresar a esta ciudad de Durango se enviaría oficio requiriendo los avances de dicho trámite, así mismo se le hace de conocimiento la importancia de obtener toma de muestras de los hijos del señor Gerardo Alcalde y la señora refiere que va a platicar el tema con sus nietos, por último se le solicita tomar una declaración de los temas abordados a lo que hace de conocimiento en consulta con su asesor no autorizar la misma por lo que la suscrita realiza la presente constancia para los efectos legales a que haya lugar.

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS